

Zimbra:

pmolina@casinos.gub.uy

Re: Solicitud información publica

De : Victor Manuel Mesa <vmmesa@montevideo.com.uy> mié, 25 de ene de 2023 22:53

Asunto : Re: Solicitud información publica

Para : pmolina <pmolina@casinos.gub.uy>

Estimada Patricia,

Vuelo a comunicarme con usted en este caso para acceder a información con respecto a las salas Victoria Plaza, 18 de Julio, Montevideo Shopping y Geant.

Para estas salas solicito información con respecto a los ingresos netos y los gastos operativos anuales sin salarios, por año del 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Mi cédula es , dirección en Montevideo y celular

Muchas gracias.

Victor Manuel Mesa

De : "pmolina" <pmolina@casinos.gub.uy>

Para : "vmmesa" <vmmesa@montevideo.com.uy>

Enviados: Viernes, 13 de Enero 2023 11:34:31

Asunto: Re: Solicitud información publica

Estimado Sr. Mesa,

Acuso recibo de su solicitud. La misma fue caratulada con el N° de expediente electrónico 2023-5-13-000031.

Quedamos a las órdenes, atentamente,

Patricia Molina
Jefe de Departamento
Dpto. Administración Documental
Dirección General de Casinos

Dirección: Soriano 802 piso 3 - Teléfono: 2 901 51 31 int. 298 - E-mail: pmolina@casinos.gub.uy

Montevideo - Uruguay

De: "Victor Manuel Mesa" <vmmesa@montevideo.com.uy>

Para: "pmolina" <pmolina@casinos.gub.uy>

Enviados: Jueves, 12 de Enero 2023 13:02:58

Asunto: Re: Solicitud información publica

Estimada Sra. Molina,

Nuevamente me comunico para solicitar el acceso a información publica, en este caso solicito información con respecto a las salas del Casino Nogaró y el Casino Punta Shopping del departamento de Maldonado.

En ambos casos solicitamos conocer:

- 1) Los ingresos netos indicados por cada mes del año, [2018](#), [2019](#), [2020](#), [2021](#) y 2022.
- 2) La cantidad de maquinas y mesas, en caso de existir, al cierre de cada año.
- 3) Los contratos de arrendamiento vigentes para cada sala, incluido las ultimas modificaciones y/o renovaciones que actualmente estén en curso. En caso de no ser posible, solicitamos el monto de alquiler mensual de los últimos 12 meses, con los gastos comunes u otros gastos vinculados que existan en concepto de arrendamiento, así como también la fecha de termino de dicho contrato o sus modificaciones, especificando posibles renovaciones opcionales u automáticas.

Mi cédula es dirección montevideo y celular

Muchas gracias.

Victor Manuel Mesa

De: "vmmesa" <vmmesa@montevideo.com.uy>

Para: "pmolina" <pmolina@casinos.gub.uy>

Enviados: Lunes, 3 de Octubre 2022 22:33:14

Asunto: Re: Solicitud información publica

Estimada Sra. Molina

Hace algunos meses solicitamos información de algunas salas la cual ya hemos recibido.

Quisiéramos ampliar la solicitud de información incluyendo las salas de Salto y Paysandu.

En este caso solicitamos información correspondiente a la cantidad de máquinas y mesas en caso de existir, los ingresos netos y brutos del año [2018](#), [2019](#), [2020](#), [2021](#) y 2022 al 30/09, así como sus gastos operativos, como ser arrendamientos, etc, y la cantidad de funcionarios por sala.

Mi cédula es , dirección en Montevideo y celular .

Muchas gracias.

Victor Manuel Mesa

El 30 mar. 2022, a la(s) 13:05, Patricia Molina <pmolina@casinos.gub.uy> escribió:

Estimado,

Se solicita aclarar a qué se refiere con los "ratios", ya que la dependencia que informo al respecto indica que *"pueden ser múltiples variantes, no especificándose a qué se refiere en el pedido"*.

Muchas gracias, atentamente,

Patricia Molina
Jefe de Departamento
Dpto. Administración Documental
Dirección General de Casinos

Dirección: Soriano 802 - Teléfono: 2 901 51 31 int. 298 - E-mail: pmolina@casinos.gub.uy
Montevideo - Uruguay

De: "Victor Manuel Mesa" <vmmesa@montevideo.com.uy>

Para: "pmolina" <pmolina@casinos.gub.uy>

Enviados: Jueves, 17 de Marzo 2022 13:36:40

Asunto: Re: Solicitud información pública

Buenas tardes,

Mi domicilio es en la calle Rafael de Montevideo.

Saludos

Victor M. Mesa

De: "pmolina" <pmolina@casinos.gub.uy>
Para: "vmmesa" <vmmesa@montevideo.com.uy>
Enviados: Jueves, 17 de Marzo 2022 12:53:16
Asunto: Re: Solicitud información publica

Estimado,

A los efectos de cumplir con la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública, y poder realizar la tramitación correspondiente, se solicita brindar su domicilio.

Muchas gracias, atentamente,

Patricia Molina
Jefe de Departamento
Dpto. Administración Documental
Dirección General de Casinos

Dirección: Soriano 802 - Teléfono: 2 901 51 31 int. 298 - E-mail: pmolina@casinos.gub.uy
Montevideo - Uruguay

De: "Victor Manuel Mesa" <vmmesa@montevideo.com.uy>
Para: "pmolina" <pmolina@casinos.gub.uy>
Enviados: Jueves, 17 de Marzo 2022 10:06:47
Asunto: Solicitud información publica

Estimada Sra. Molina,

Mi nombre es Víctor Mesa y estoy interesado en recibir información de las salas de Chuy, La Paloma, Rocha, Rio Branco, Rivera y las salas en Maldonado.

Dicha solicitud es para el estudio de mercado correspondiente para una eventu

Zimbra:

<https://mail.casinos.gub.uy/h/printmessage?id=79569&tz=America/Arge...>

al presentación en la licitación de hotel y casino en el departamento de Rocha a desarrollarse próximamente.

Principalmente estamos necesitando datos con respecto al tamaño de las salas, cantidad de slots, visitantes por año, ingresos brutos, ingresos por slot, y sus ratios, gastos operativos, salarios, cantidad de empleados y cualquier otra información que pueda contribuir al estudio de mercado.

Desde ya muchas gracias.

Víctor Manuel Mesa

PD: Hemos intentado acceder a dicha solicitud mediante el link en la web de Casinos, llenando un formulario pero NO pudiendo terminar el trámite, ya que por cuestiones técnicas que desconocemos no pudimos realizar la firma digital.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 006018

Montevideo, 23 FEB 2023

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Víctor Mesa, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que, a los efectos de sustanciar la solicitud de acceso, se requirió la información al Área de Administración Financiera de la Dirección General de Casinos;

II) que dicha oficina se encuentra realizando los cierres de ejercicio 2022 por lo cual solicita prórroga a los efectos de sustanciar la solicitud de acceso requerida;

III) que el plazo legal de 20 días hábiles vence el 24 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO: que, a los efectos de la agregación de la información solicitada, resulta necesario disponer una prórroga;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Prorrógase por 20 (veinte) días hábiles el plazo dispuesto por el inciso 1º del artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, a fin de resolver la solicitud de información formulada por el señor Víctor Mesa.

2º) Notifíquese al gestionante, cumplido, remítanse estas actuaciones a la Dirección General de Casinos.

Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas

1



Ministerio
de Economía
y Finanzas

▣ **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo,

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Víctor Mesa a la Dirección General de Casinos, al amparo de la Ley N°18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que, en los términos de la solicitud, el objeto de la misma recae sobre los ingresos netos y los gastos operativos anuales sin salarios, por los años 2018 a 2022 de las Salas 18 de Julio, Montevideo Shopping, Geant y Casino Victoria Plaza;

II) que, en ocasión de la presentación de la solicitud, el Área de Administración Financiera se encontraba realizando los cierres del ejercicio 2022, por lo cual solicitó prórroga a los efectos de proporcionar la referida información;

III) que por Resolución del Director General de Secretaría N° 6018, de 23 de febrero de 2023, se dispuso prorrogar por 20 (veinte) días hábiles el plazo dispuesto por el Inciso 1° del artículo 15 de la Ley N° 18.381;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 18.381, se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales;

II) que el artículo 16 de la norma citada establece que el acto que resuelva sobre la petición deberá emanar del jerarca máximo del organismo o quien ejerza facultades delegadas y deberá franquear o negar el acceso a la información que obrare en su poder relativa a la solicitud en forma fundada;

III) que la información solicitada es considerada información pública y no se encuentra comprendida en las excepciones o secretos establecidos por Ley N° 18.381 ni se trata de información reservada o confidencial;

IV) que la reproducción de la documentación requerida es a costo del peticionante según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 18.381;



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

ATENCIÓN: a lo informado por el Área Administración Financiera de la Dirección General de Casinos y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones subdelegadas,

RESUELVE:

- 1°) Concédase la información solicitada por el señor Víctor Mesa en los términos señalados en la presente Resolución.
- 2°) Notifíquese al interesado, entréguese una copia de estas actuaciones a su costo, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, comuníquese a la Dirección General de Casinos y oportunamente archívese.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

006843

Montevideo, 27 JUN 2023

2023/5/13/000063

VISTO: la solicitud de acceso a la información pública formulada por el señor Víctor Mesa a la Dirección General de Casinos, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que, en los términos de la solicitud, el objeto de la misma recae sobre los ingresos netos y los gastos operativos anuales sin salarios, por los años 2018 a 2022 de las Salas 18 de Julio, Montevideo Shopping, Geant y Casino Victoria Plaza;

II) que, en ocasión de la presentación de la solicitud, el Área de Administración Financiera se encontraba realizando los cierres del ejercicio 2022, por lo cual solicitó prórroga a los efectos de proporcionar la referida información;

III) que por Resolución del Director General de Secretaría N° 6018, de 23 de febrero de 2023, se dispuso prorrogar por 20 (veinte) días hábiles el plazo dispuesto por el Inciso 1° del artículo 15 de la Ley N° 18.381;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 18.381, se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales;

II) que el artículo 16 de la norma citada establece que el acto que resuelva sobre la petición deberá emanar del jerarca máximo del organismo o quien ejerza facultades delegadas y deberá franquear o negar el acceso a la información que obrare en su poder relativa a la solicitud en forma fundada;

III) que la información solicitada es considerada información pública y no se encuentra comprendida en las excepciones o secretos establecidos por Ley N° 18.381 ni se trata de información reservada o confidencial;

IV) que la reproducción de la documentación requerida es a costo del peticionante según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 18.381;

MMC

ATENCIÓN: a lo informado por el Área Administración Financiera de la Dirección General de Casinos y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, y la Resolución de la Dirección General de Secretaría N° 1243, de 16 de noviembre de 2020, por la que se delegan atribuciones, de acuerdo con el artículo 181, numeral 9° de la Constitución de la República;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
en ejercicio de atribuciones subdelegadas,

RESUELVE:

1°) Concédase la información solicitada por el señor Víctor Mesa en los términos señalados en la presente Resolución.

2°) Notifíquese al interesado, entréguese una copia de estas actuaciones a su costo, publíquese en la página web institucional de esta Secretaría de Estado, comuníquese a la Dirección General de Casinos y oportunamente archívese.



Mauricio di Lorenzo
Director General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
URUGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

PRODUCIDO DE LA EXPLOTACIÓN DE SLOTS Y JUEGOS TRADICIONALES (NO INCLUYE PROPINA) NETO DE IMPUESTOS

(cifras expresadas en pesos uruguayos a valores corrientes de cada ejercicio)

Establecimiento		2018	2019	2020	2021	2022
Casino Victoria Plaza	Utilidad Bruta	626.824.053	641.321.517	338.479.507	414.799.406	666.360.226
	IEJA	-12.744.028	-13.989.569	-7.516.207	-8.470.816	-13.844.917
	Ingreso Neto	614.080.025	627.331.948	330.963.300	406.328.590	652.515.309
Sala 18 de Julio	Utilidad Bruta	1.204.973.166	1.360.836.405	759.506.752	919.975.700	1.489.354.900
	IEJA	-29.179.740	-32.880.295	-18.816.922	-22.844.957	-37.675.730
	Ingreso Neto	1.175.793.426	1.327.956.110	740.689.830	897.130.743	1.451.679.170
Sala Montevideo Shopping	Utilidad Bruta	1.370.347.370	1.407.331.506	738.610.308	868.685.115	1.487.893.299
	IEJA	-36.236.202	-37.098.214	-20.202.353	-24.948.656	-40.631.208
	Ingreso Neto	1.334.111.168	1.370.233.292	718.407.955	843.736.459	1.447.262.091
Sala Geánt	Utilidad Bruta	434.609.790	474.672.161	259.461.260	291.357.207	471.863.810
	IEJA	-12.403.053	-13.475.705	-7.835.577	-8.482.907	-13.606.398
	Ingreso Neto	422.206.737	461.196.456	251.625.683	282.874.300	458.257.412

Solicitud de Acceso a la Información pública Sr. Víctor Mesa



Ministerio
de Economía
y Finanzas



CASINOS
DEL ESTADO
URUGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

PROMEDIO GASTOS OPERATIVOS ANUALES (cifras expresadas en pesos uruguayos a valores corrientes de cada ejercicio)

CASINO VICTORIA PLAZA

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Arrendamiento	357.873.757	375.712.691	398.339.277	187.903.054	204.781.599
Suministro (ANTEL)	111.794	141.884	121.482	117.315	102.244
Viáticos y gastos de traslado	423.014	370.714	34.934	144.778	493.470
Transporte de valores y similares					
Servicios médicos	146.978	155.517	76.248	111.516	111.422
Otros Servicios	195	170	1.301	892	15.044
Gastos menores (FR)	52.339	60.534	58.509	62.071	73.137
PROMEDIO ANUAL GASTOS OPERATIVOS \$:	358.608.077	376.441.510	398.631.750	188.339.626	205.576.916

SALA 18 DE JULIO

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Arrendamiento	581.539.800	684.388.209	676.297.043	469.893.029	489.958.168
Suministro (ANTEL)	166.413	173.517	133.862	144.686	128.786
Viáticos y gastos de traslado	1.043.628	12.981	137.084	1.710	14.723
Transporte de valores y similares	1.197.747	1.372.421	1.140.143	899.248	1.366.268
Servicios médicos	40.698	44.054	28.453	36.787	32.110
Otros Servicios	95		681		8.676
Gastos menores (FR)	27.025	26.860	33.456	31.776	36.554
PROMEDIO ANUAL GASTOS OPERATIVOS \$:	584.015.406	686.018.041	677.770.722	471.007.236	491.545.285

SALA MONTEVIDEO SHOPPING

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Arrendamiento	694.458.776	755.437.325	709.659.352	438.972.713	459.220.953
Suministro (ANTEL)	157.403	129.796	103.466	106.228	107.420
Viáticos y gastos de traslado	176.558	21.534	182.000	15.569	145.773
Transporte de valores y similares	1.184.677	1.376.487	1.064.736	1.231.390	1.464.705
Servicios médicos	33.793	34.079	19.792	8.263	9.224
Otros Servicios	2.955	1.378	1.512	767	9.165
Gastos menores (FR)	31.993	29.954	45.514	31.776	48.217
PROMEDIO ANUAL GASTOS OPERATIVOS \$:	696.046.155	757.030.553	711.076.372	440.366.706	461.005.457

SALA GÉANT

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
Arrendamiento	223.670.181	246.205.385	269.073.153	141.598.861	142.060.041
Suministro (ANTEL)	92.996	143.271	96.018	101.930	98.734
Viáticos y gastos de traslado	169.036	20.581	52.246	1.448	235.907
Transporte de valores y similares	524.343	581.210	482.319	620.434	1.035.837
Servicios médicos	3.109	12.014	9.705	2.673	11.759
Otros Servicios	5.818	7.138	5.799	3.024	11.967
Gastos menores (FR)	25.931	30.448	29.707	33.481	37.234
PROMEDIO ANUAL GASTOS OPERATIVOS \$:	224.491.414	247.000.046	269.748.947	142.361.851	143.491.479

Ref. Solicitud acceso información pública Sr. Victor Manuel Mesa